

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCION R-DNAT-2016-328
SALTA, 22 de marzo de 2016.
EXPEDIENTE N° 10.209/2014.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2016-0013 – mediante la cual se convoca a cinco (5) cargos de Tutores Estudiantiles para el acompañamiento de los Tramos Superiores de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – en el marco del Programa PROMFORZ; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 198/201 obra dictamen de la Comisión Asesora sobre la base de los antecedentes, entrevista personal produjo su dictamen unánime y explícito estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) María Dolores García, 2) Ramiro Saúl Yuca, 3) Mónica Liliana Vega y 4) Andrea Valeria Quinteros.

Que se han notificado todos los postulantes merituados en tiempo y forma y no han formulado observaciones, razón por la cual se procede a designar a los alumnos en los respectivos cargos de Tutores Estudiantiles para el acompañamiento de los Tramos Superiores de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – en el marco del Programa PROMFORZ.

Que los alumnos seleccionados percibirán la suma total y mensual de Pesos Ochocientos (\$ 800.=) cada uno y dicho gasto será absorbido por el Programa PROMFORZ, Componente A.5.1 del Convenio 1067/13-SPU-UNSA.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar a los siguientes alumnos - en los cargos de Tutores Estudiantiles para el acompañamiento en los Tramos Superiores de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de esta Facultad, con cargo a lo previsto por el Reglamento de Becas, Res. CDNAT-2014-078 – en el marco del Componente A.5.1.del Convenio N° 1067/13-SPU-UNSA (Programa PROMFORZ):

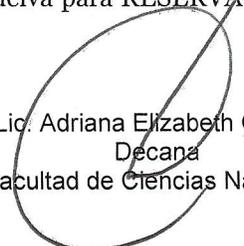
- 1) MARIA DOLORES GARCIA – DNI N° 31.184.575
- 2) RAMIRO SAUL YUCA – DNI N° 28.675.242
- 3) MONICA LILIANA VEGA – DNI N° 29.676.459
- 4) ANDREA VALERIA QUINTEROS – DNI N° 27.034.782

ARTICULO 2º.- Disponer que los alumnos seleccionados percibirán la única suma total y mensual de Pesos Ochocientos (\$ 800.=) y dicho gasto será absorbido por el Programa PROMFORZ, Convenio 1067/13-SPU-UNSA.

ARTICULO 3º.- Recordar a los estudiantes que resultaron beneficiados con la presente designación deberán conocer cabalmente el Reglamento de Becas, Res. R-CDNAT-2014-078.

ARTICULO 4º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Interesados, Comisión de Becas, Directora de Escuela de Recursos Naturales, Lic. Mirian Gil, Direcciones Generales Académica y Económica, Dirección de Alumnos. Cumplido vuelva para RESERVA. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Dra. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales